

Intervención España en panel de discusión sobre protección de los defensores de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

45 CDH, 23 de septiembre de 2020

Sr. Presidente, distinguidos panelistas

España desea reconocer el trabajo de la anterior Relatora para los Derechos de los Pueblos Indígenas que participa en este panel, y saluda que el recién nombrado Relator. España expresa preocupación por la situación en la que se encuentran las personas defensoras de derechos humanos de los pueblos indígenas, uno de los colectivos de defensores con mayor exposición al riesgo tal y como lo confirma la cifra de 212 defensores asesinados en 2019.

Para proteger eficazmente el derecho de estos defensores a defender los derechos de los pueblos indígenas se deben ante todo abordar con determinación las causas estructurales que originan las violaciones de los derechos de los pueblos indígenas protegidos por numerosos instrumentos internacionales de derechos humanos.

Distintos informes nacionales e internacionales, entre ellos los elaborados por la relatora Especial o el EMRIP, ponen de relieve que los PPII se encuentran entre los sectores de población con menores índices de desarrollo y con mayor grado de vulnerabilidad, con menores oportunidades, tanto en términos de empleo, renta o acceso a servicios básicos. Todo ello apoya la necesidad de desarrollar estrategias de empoderamiento y establecer mecanismos y prácticas eficaces de protección de las personas defensoras basadas en un enfoque tanto preventivo como colectivo.

Coincidimos en este sentido con las conclusiones expresadas por los mecanismos del CDH sobre la urgencia de garantizar el reconocimiento de la legítima labor de los defensores y desarrollar narrativas que contrarresten su estigmatización, de fortalecer los marcos legales que garanticen un entorno favorable y seguro para el ejercicio efectivo de su labor, y de garantizar la aplicación efectiva del derecho a la participación en el proceso de toma de decisión y del derecho a la consulta.

España manifiesta su firme compromiso con la protección de las personas defensoras de derechos humanos como lo demuestra, entre otros, su colaboración con la OACNUDH con proyectos de apoyo a defensores en Honduras y Colombia, así como con una línea estratégica en la cooperación Española que se refleja en importantes instrumentos como el Fondo Indígena. Además, España cuenta con un Programa de Acogida Temporal de Defensores de Derechos Humanos en situación de riesgo que ha

acogido hasta la fecha un poco más de 350 defensores de derechos humanos, incluyendo a defensores de los derechos de los pueblos indígenas.